



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° S 15/F 18/2

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2018, a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219, Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-15/2018 de 27.02.2018, se efectuó el segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe N° E 24/O 10 de 29.12.2011, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato de Software de Desarrollo SANO N° 230/2008 (ANPE) – Control Interno", con un alcance por el período comprendido entre el 01.07.2014 al 27.02.2018.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación **R.01**, toda vez que en el primer seguimiento reportado en el Informe N° S 20/A 14/1 de 26.06.2014, se concluyó que la misma no fue cumplida.

El objeto constituyó el informe N° E 24/O 10 de 29.12.2011, referido a: "Auditoría Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato de Software de Desarrollo SANO N° 230/2008 (ANPE) – Control Interno", el Formulario 2, así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de la recomendación **R.01** del Informe objeto de seguimiento.

Como resultado del segundo seguimiento realizado al Informe N° E 24/O 10 de 29.12.2011, referido a la "Auditoría Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato de Software de Desarrollo SANO N° 230/2008 (ANPE) – Control Interno", se concluye que la recomendación **R.01 fue cumplida**. Consecuentemente, las dos recomendaciones reportadas en el informe objeto de seguimiento fueron cumplidas.

La Paz, 9 de abril de 2018

JNA/CUR/gdc